MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN FG N° 83

Santa Fe, 25 MAR 2026

VISTO:

El expediente FG N° 001377/2025 del Registro de Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la ampliación de la licencia sin goce de haberes concedida por Resolución FG N° 13/2025 a la agente Natalia Verónica Aponte; y

CONSIDERANDO

Que al ser el Ministerio Público de la Acusación un órgano constitucional independiente de los poderes del Estado (Art. 134 Constitución de la Provincia de Santa Fe) es la Fiscal General quien detenta todas las facultades y atribuciones relacionadas al nombramiento y demás condiciones de trabajo del personal del Ministerio Público de la Acusación.

Que, conforme el art. 16 inc. 7 de la Ley 13.013 la Fiscalía General concede las licencias a los integrantes del Ministerio Público de la Acusación.

Que por resolución N° 13/2025 se concedió licencia ordinaria sin goce de haberes (Art. 17 bis Resol. N° FG 32/12) a la agente de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción -sede Santa Fe- Natalia Verónica Aponte desde el día 07.04.2025 hasta el día 06.04.2026 inclusive.

Que por mail de fecha 30.10.2025 la agente Natalia Verónica Aponte, solicita se extienda su licencia sin goce de haberes desde el 07.04.2026 al 06.04.2027.

Que la solicitud de licencia fue presentada ante el Fiscal Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, Dr. Jorge A. Nessier, quien en fecha 02.12.2025 la eleva a la Fiscalía General.

Que de acuerdo a lo normado por el artículo 17 bis del mencionado reglamento, las situaciones de licencias ordinarias serán consideradas individualmente por el Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en el arts. 16 inc. 7 y último párrafo y concordantes de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia ordinaria sin goce de sueldo a la agente Natalia Verónica Aponte - DNI N.° 31.502.632 desde el día 07.04.2026 hasta el día 06.04.2027 inclusive.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE